



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 214 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 22 JUN 2023

VISTO:

El Informe N° 387-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-OADM-UP, Informe N° 263-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 240-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-UASA, Oficio N° 225-2023-GRA/GG-GRI-AYAC-DRTCA, Resolución Directoral Regional N° 060-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 27 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo;

Que, con la Resolución Directoral Regional N° 060-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 27 de febrero del 2023, se designó a los Responsables para la Autorización Electrónica de Certificados de Crédito Presupuestario y Compromiso Anual de la Entidad a fin de realizar la Acreditación de Firma Digital de Certificado Presupuestal y Compromiso Anual correspondiente según lo requerido por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Informe N° 240-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-UASA, de fecha 19 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares-UASA solicita al Director de Administración la reconfirmación de designación de Responsables para la Autorización Electrónica de Certificados de Crédito Presupuestario y Compromiso Anual de la Entidad-Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, para realizar al acreditación de Firma Digital de Certificado Presupuestal y Compromiso Anual de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. Toda vez que los profesionales designados primigeniamente en este extremo de personal de UASA con Directoral Regional N° 060-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 27 de febrero del 2023, el CPC. Alejandro Huamanrimachi Molina- Titular y la TAP Rosmery Redolfo Huaranca-Suplente, renunciaron a esta Entidad, motivo por el cual requiere ser reconfirmado para su funcionamiento; proponiendo su reconfirmación por el CPC Juan José Pradera Quispe-Titular nuevo Jefe de UASA y la CPC Nancy Huamán Medina- Suplente, Personal de UASA;

Que, con Informe N° 263-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 19 de junio del 2023, el Director de Administración solicita al Titular de la Entidad la proyección del acto resolutivo de reconfirmación de la designación de Responsables para la Autorización Electrónica de Certificados de Crédito Presupuestario y Compromiso Anual de la Entidad-Dirección Regional de Transportes





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 214 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 22 JUN 2023

y Comunicaciones de Ayacucho esto conforme a las atingencias y puntualizaciones señaladas en el Informe N° 240-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-UASA, de fecha 19 de junio del 2023;

Que, mediante Informe N° 387-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-OADM-UP de fecha 22 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad de Personal Lic. Adm. Edith Fabiola Alarcón Melgar remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los documentos de propuesta de designación de nuevos miembros, que deben ser integrados como responsables para la autorización electrónica de compromiso anual, los que se requiere para elevar al Gobierno Regional de Ayacucho. Cabe señalar que, en la resolución primigenia, también se encontraba como responsable en el Numeral II Autorización Electrónica de Compromiso Anual-Unidad de Recursos Humanos el Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio como Titular, quién ostentó el Cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, habiendo renunciado al cargo en mención el 12 de Junio del 2023; y siendo designada como nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos con Resolución Directoral Regional N° 203-2023-GRA/GG-GRI-DRCA-DA-URH de fecha 13 de Junio del 2023 la Lic. Adm Edith Fabiola Alarcón Melgar; por ende, de ser incorporada en la función invocada dejada por el ex Jefe de la URH;

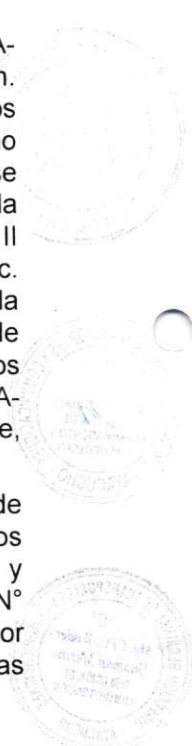
Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N° s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1440, Resolución Ejecutiva Regional N° 617-2019-GRA/GR, Ley N° 28175, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 251-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a los miembros integrantes Responsables para la Autorización Electrónica de Certificados de Crédito Presupuestario y Compromiso Anual para realizar la Acreditación de Firma Digital de Certificado Presupuestal y Compromiso Anual de la Entidad; según las atribuciones y competencias relacionadas en el numeral 2.3, 2.4 y 2.5 del "Lineamientos para optimizar los Procesos de Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso Anual", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF; quedando integrado de la siguiente forma:

I	AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA DE CERTIFICADOS DE CREDITO PRESUPUESTARIOS	DNI	ESTADO
	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
	ECON. DIONISIO MURILLO GUTIERREZ	28265044	TITULAR
	CPC. LUPERIA KAY ANAYA FLORES	28212749	SUPLENTE
	ECON. MARIA ELENA RUA OCHOA	28227282	SUPLENTE
	TAP. JORGE MIGUELOY MAYORGA MARISCAL	28298990	SUPLENTE

II	AUTORIZACION ELECTRONICA DE COMPROMISO ANUAL	DNI	ESTADO
	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		
	LIC. ADM. EDITH FABIOLA ALARCON MELGAR	42218544	TITULAR
	TAP. MAR Y CIELO BUSTAMANTE BARRIENTOS	47431225	SUPLENTE
	TAP MARIA ELENA CAHUIN HUAMAN	28271932	SUPLENTE





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 214 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 22 JUN 2023

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	DNI	ESTADO
CPC. JUAN JOSE PRADERA QUISPE	40795588	TITULAR
TAP. NANCY HUAMAN MEDINA	28283311	SUPLENTE
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	DNI	ESTADO
TAP. FLOR DE MARIA TENORIO CHUCHON	46747890	TITULAR

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de las Resoluciones Directorales Regionales Nº 060 y 184-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fechas 27 de febrero y 02 de Junio del 2023 respectivamente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente a todos los directivos y servidores públicos, precitados en el artículo primero, Dirección de Administración, Unidad de Personal, UASA, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Asesoría Jurídica y demás órganos estructurados de la Entidad, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley Nº 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL